



ACTA N° 27.- En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 31 de octubre del año 2022, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal Constitucional, Profra. Magaly Manjarrez Bastidas, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Jerónimo Aguirre Aguirre, María Concepción Cruz Astorga, Jesús Reynaldo Rodríguez Ibarra, Lic. María Guadalupe Mellado Osuna, Lic. Jesús Alfonso Lafarga Vega, C. Irma Jocelyn Rodríguez Bañuelos, a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, para lo cual se da a conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 3.- Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior por el Secretario del H. Ayuntamiento para su aprobación o corrección en su caso.
- 5.- Análisis, discusión y aprobación en su caso para reconocimiento de 7 años de servicio como Agente Operativo al C. TORIVIO CRISTIN MURILLO.
- 6.- Análisis, discusión y aprobación en su caso de la aprobación de la Propuesta para el año 2023 de los valores unitarios de suelo y construcciones para el municipio de San Ignacio, Sin.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la Sesión.

Para iniciar la sesión, el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento hacer el pase de lista de asistencia haciéndose notar la presencia la Mayoría de los integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que habiendo Quórum Legal el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada Sesión Ordinaria siendo las 11:00 horas con 20 (veinte) minutos de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

En este mismo orden, el C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal Constitucional dio lectura al Orden del Día y al ser sometido a consideración del H. Cabildo fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

En referencia al punto **número cuatro** del orden del día el C. Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al acta de la sesión anterior; misma que al concluirse se sometió a la consideración del H. Cabildo; siendo ésta aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el desahogo del punto **número cinco** del orden del día; el C. Secretario del H. Ayuntamiento da lectura a oficio número OFM0559/2022 signado por los CC. Francisco Javier Aramburo Osuna y Víctor Manuel Velázquez Aguirre, Oficial Mayor y Encargado del Departamento de Recursos Humanos respectivamente, en el cual solicitan que este Órgano Colegiado le reconozca 7 años de servicios como Agente Operativo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, al C. Torivio Cristin Murillo, para lo cual hacen llegar un expediente en el cual el Director de Asuntos Jurídicos expresa que una vez revisado lo relativo al caso que nos ocupa

Jesús R. Benz I.

2

Jocelyn Rodríguez

At. Por la negativa #6.



Que dentro de la competencia otorgada al Ayuntamiento del número 10, artículo 10 de la Ley de Catastro del Estado de San Ignacio, en el artículo 10 de la Ley de Catastro del Estado de San Ignacio, en el artículo 10 de la Ley de Catastro del Estado de San Ignacio...

Que según la expresión por el numeral 14 artículo 14 de la Ley de Catastro del Estado de San Ignacio, en el artículo 14 de la Ley de Catastro del Estado de San Ignacio...

Que el catastro es el sistema de información territorial del Estado relativo a la propiedad inmueble, cuyo propósito principal es obtener un censo actualizado de los contribuyentes fiscales inmobiliarios...

Que las Valías Urbanas del Suño y de las Construcciones, son el conjunto de elementos urbanos por medio de los cuales se define y se construye el inmueble en el territorio urbano...

Que de acuerdo a lo que en el artículo 21 y 22 de la Ley de Catastro del Estado de San Ignacio, en el artículo 21 y 22 de la Ley de Catastro del Estado de San Ignacio...

Que el artículo 55 de la Ley de Catastro del Estado de San Ignacio, en el artículo 55 de la Ley de Catastro del Estado de San Ignacio...

Que el Instituto Catastral para elaborar las Valías Urbanas debe cumplir estrictamente los lineamientos establecidos en el artículo 55 de la Ley de Catastro del Estado de San Ignacio...

Que las Valías Urbanas deben atender a las valías de mercado del suelo y de las construcciones en el Estado, así como a las características comunes de las construcciones...

Que las Valías de Precios y Fiecas, son la formulación de las tablas y matrices que se utilizarán para determinar el valor de los inmuebles...

Que de conformidad con el numeral 10 de la Ley de Catastro del Estado de San Ignacio, en el artículo 10 de la Ley de Catastro del Estado de San Ignacio...

Que el artículo 21 de la Ley de Catastro del Estado de San Ignacio, en el artículo 21 de la Ley de Catastro del Estado de San Ignacio...

Que la Ley de Catastro del Estado de San Ignacio, en el artículo 55 de la Ley de Catastro del Estado de San Ignacio...

Que para elaborar las valías urbanas se debe considerar el terreno, el tipo de suelo, la regularidad y los detalles de las construcciones...

Que una vez elaborada la Propuesta de Valías Urbanas del Suño y de las Construcciones, esta es enviada a la Junta Municipal de Catastro para su conformidad...

Que por acuerdo unánime de la Junta Municipal de Catastro se conformó una Comisión Revisora con el objeto de que fuera la responsable de revisar el proceso...

Que la Comisión Revisora se reunió para el análisis y revisión de las Valías Urbanas del Suño y de las Construcciones del Municipio de San Ignacio...

Que se establecieron como criterios de análisis y de disponibilidad de servicios públicos en la propuesta que se presentó al Instituto Catastral del Estado de San Ignacio...

Que la Junta Municipal de Catastro aprobó el Sistema Urbán de San Ignacio celebrada en la sesión de su sesión de 04 de noviembre de 2023...

Que de acuerdo a lo que en el artículo 55 de la Ley de Catastro del Estado de San Ignacio, en el artículo 55 de la Ley de Catastro del Estado de San Ignacio...

Que el Ayuntamiento de San Ignacio solicitó la conformación de una Comisión Revisora con el objeto de que fuera la responsable de revisar el proceso...

Que la Comisión Revisora se reunió para el análisis y revisión de las Valías Urbanas del Suño y de las Construcciones del Municipio de San Ignacio...

Que se establecieron como criterios de análisis y de disponibilidad de servicios públicos en la propuesta que se presentó al Instituto Catastral del Estado de San Ignacio...


Que la Junta Municipal de Catastro aprobó el Sistema Urbán de San Ignacio celebrada en la sesión de su sesión de 04 de noviembre de 2023...

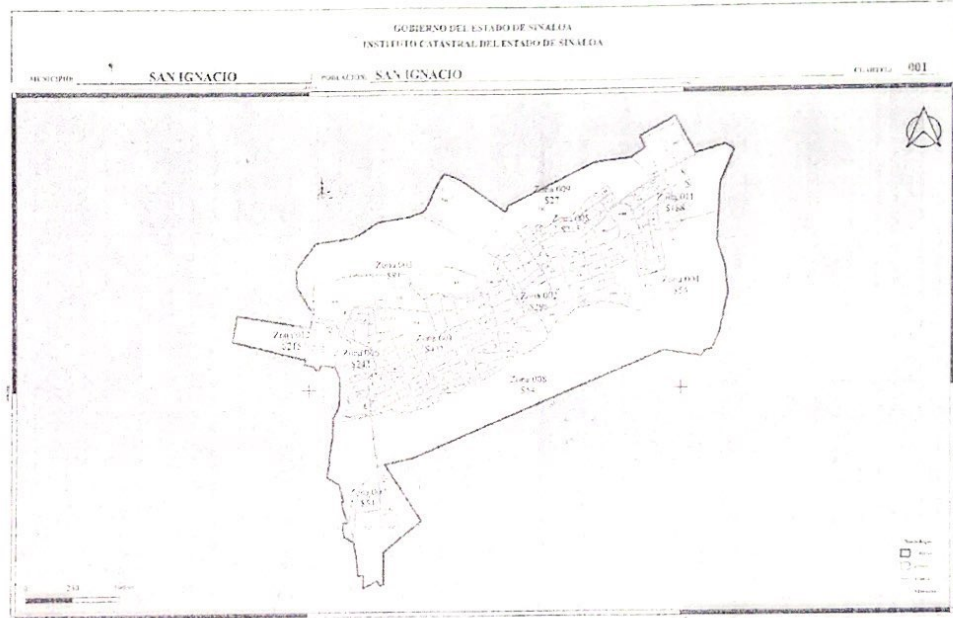
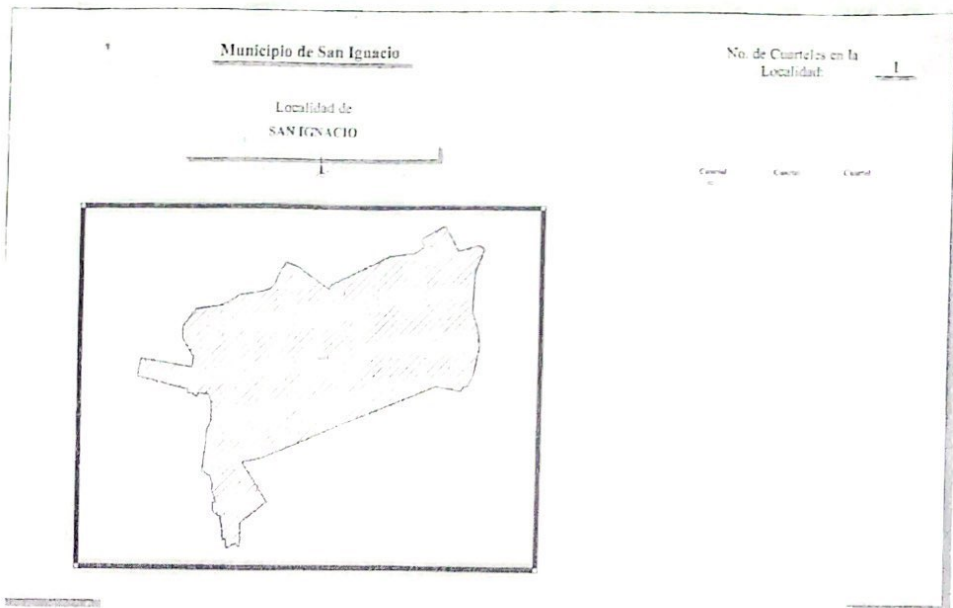
Que de acuerdo a lo que en el artículo 55 de la Ley de Catastro del Estado de San Ignacio, en el artículo 55 de la Ley de Catastro del Estado de San Ignacio...

Vertical handwritten notes on the right side of the page, including 'Por Negativa', 'Res. R. B. B. B.', and 'J. J. J. J.'.

DECRETO QUE ESTABLECE LOS VALORES URBANOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO

ARTÍCULO PRIMERO. Emitir del suelo para la Cabecera Municipal de San Ignacio y los Centros Poblados Baras de Piedad y Co. (C. P.), Municipio de San Ignacio, para su conformidad el siguiente listado

Jesús R. Díaz I.
 L. Jocelyn Rodríguez R. ~~edite~~ negativa H6




Valores por trama		Manzanas según zona de valor dentro de su cuartel	
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
10	10	10	10
11	11	11	11
12	12	12	12
13	13	13	13
14	14	14	14
15	15	15	15
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18	18	18
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
22	22	22	22
23	23	23	23
24	24	24	24
25	25	25	25
26	26	26	26
27	27	27	27
28	28	28	28
29	29	29	29
30	30	30	30
31	31	31	31
32	32	32	32
33	33	33	33
34	34	34	34
35	35	35	35
36	36	36	36
37	37	37	37
38	38	38	38
39	39	39	39
40	40	40	40
41	41	41	41
42	42	42	42
43	43	43	43
44	44	44	44
45	45	45	45
46	46	46	46
47	47	47	47
48	48	48	48
49	49	49	49
50	50	50	50
51	51	51	51
52	52	52	52
53	53	53	53
54	54	54	54
55	55	55	55
56	56	56	56
57	57	57	57
58	58	58	58
59	59	59	59
60	60	60	60
61	61	61	61
62	62	62	62
63	63	63	63
64	64	64	64
65	65	65	65
66	66	66	66
67	67	67	67
68	68	68	68
69	69	69	69
70	70	70	70
71	71	71	71
72	72	72	72
73	73	73	73
74	74	74	74
75	75	75	75
76	76	76	76
77	77	77	77
78	78	78	78
79	79	79	79
80	80	80	80
81	81	81	81
82	82	82	82
83	83	83	83
84	84	84	84
85	85	85	85
86	86	86	86
87	87	87	87
88	88	88	88
89	89	89	89
90	90	90	90
91	91	91	91
92	92	92	92
93	93	93	93
94	94	94	94
95	95	95	95
96	96	96	96
97	97	97	97
98	98	98	98
99	99	99	99
100	100	100	100



Valores por frasco		Muestras según zona de valor dentro de un cuartel	

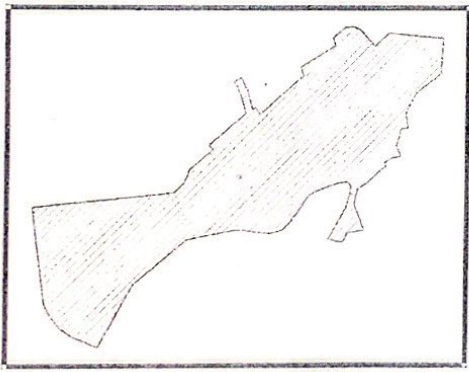
El Negativo #6

Municipio de San Ignacio

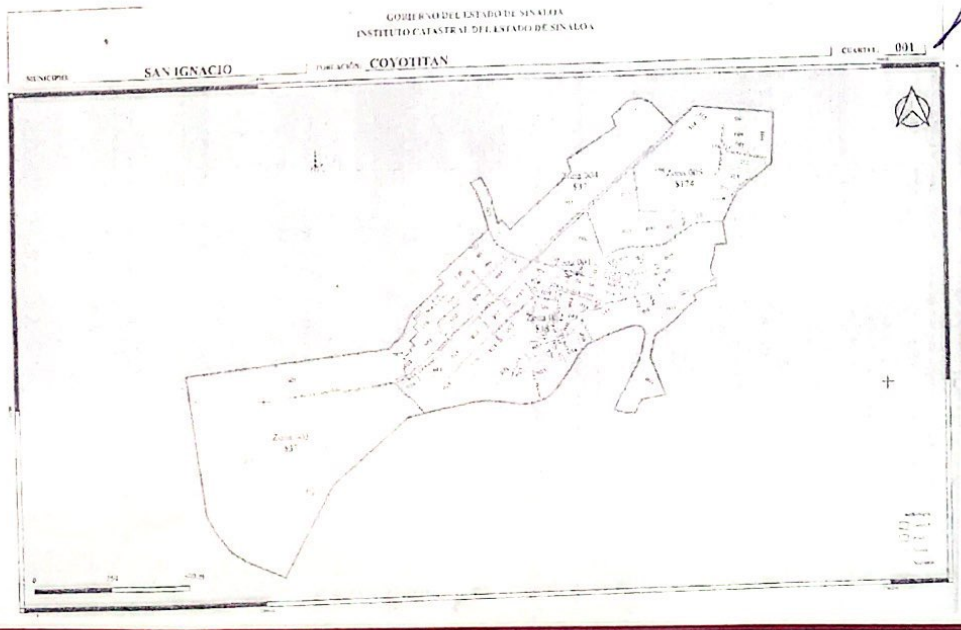
No. de Cuarteles en la Localidad: 1

Localidad de **COYOTIAN**

Cuartel No.	Cuartel	Cuartel



2 Jesús R. Buzi



J. Jocelyn Medizaval B.

Valores por trama		Manzanas según zona de valor dentro de su cuartel	
1	100	1	100
2	100	2	100
3	100	3	100
4	100	4	100
5	100	5	100
6	100	6	100
7	100	7	100
8	100	8	100
9	100	9	100
10	100	10	100
11	100	11	100
12	100	12	100
13	100	13	100
14	100	14	100
15	100	15	100
16	100	16	100
17	100	17	100
18	100	18	100
19	100	19	100
20	100	20	100
21	100	21	100
22	100	22	100
23	100	23	100
24	100	24	100
25	100	25	100
26	100	26	100
27	100	27	100
28	100	28	100
29	100	29	100
30	100	30	100
31	100	31	100
32	100	32	100
33	100	33	100
34	100	34	100
35	100	35	100
36	100	36	100
37	100	37	100
38	100	38	100
39	100	39	100
40	100	40	100
41	100	41	100
42	100	42	100
43	100	43	100
44	100	44	100
45	100	45	100
46	100	46	100
47	100	47	100
48	100	48	100
49	100	49	100
50	100	50	100
51	100	51	100
52	100	52	100
53	100	53	100
54	100	54	100
55	100	55	100
56	100	56	100
57	100	57	100
58	100	58	100
59	100	59	100
60	100	60	100
61	100	61	100
62	100	62	100
63	100	63	100
64	100	64	100
65	100	65	100
66	100	66	100
67	100	67	100
68	100	68	100
69	100	69	100
70	100	70	100
71	100	71	100
72	100	72	100
73	100	73	100
74	100	74	100
75	100	75	100
76	100	76	100
77	100	77	100
78	100	78	100
79	100	79	100
80	100	80	100
81	100	81	100
82	100	82	100
83	100	83	100
84	100	84	100
85	100	85	100
86	100	86	100
87	100	87	100
88	100	88	100
89	100	89	100
90	100	90	100
91	100	91	100
92	100	92	100
93	100	93	100
94	100	94	100
95	100	95	100
96	100	96	100
97	100	97	100
98	100	98	100
99	100	99	100
100	100	100	100

[Handwritten signature]

J. Juan Rodríguez.
 Desús R. Hernández I.
 #6 #6
 negativa

Municipio de San Ignacio

Localidad de BARRAS DE PIANTLA

No. de Cuarteles en la Localidad: 1

Cuartel No. Cuartel Cuartel

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
 INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA

SAN IGNACIO Población: BARRAS DE PIANTLA CUARTEL: 001

[Handwritten signature]



función de apoyo y vigilancia de ejecución ciudad, así como por el apoyo que se presta en el territorio de apoyo...

- XV. Alcantara 1 (ALB1) - construcción de vivienda de interés social con áreas de recreo...
XVI. Alcantara 2 (ALB2) - construcción de vivienda de interés social...

Para la determinación del valor actual, por medio cuadrado, se considerará el promedio de precios de venta de las fracciones de terreno...

Los elementos que se aplican a las parcelaciones están basados en el ordenamiento de conservación y otros con finalidad...

ARTICULO QUINTO. En la presente ordenanza de saneamiento de la presente Decreto se incluye un Censo de Vivienda...

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. El presente Decreto entrará en vigor al primer día de febrero de cada año...

Es dado en el Palacio Municipal del Ayuntamiento de San Ignacio, Sinaloa, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil veinte...

San Ignacio, Sinaloa, a 29 de octubre del 2022

El Presidente Municipal de San Ignacio

M.C. Octavio Bastidas Manjarrez

El Secretario del Ayuntamiento

Lic. José Jován Rosas Corrales

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar, el C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal, procedió a realizar la clausura de la sesión...

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LIC. OCTAVIO BASTIDAS MANJARREZ

SÍNDICO PROCURADOR

C. PROFRA. MAGALY MANJARREZ BASTIDAS

REGIDOR

Handwritten signature of Jeronimo Aguirre Aguirre

C. JERONIMO AGUIRRE AGUIRRE

REGIDOR

C. MARÍA CONCEPCIÓN CRUZ ASTORGA

REGIDOR

Handwritten signature of Jesús Reynaldo Rodríguez Ibarra

C. JESÚS REYNALDO RODRÍGUEZ IBARRA

REGIDOR

C. LIC. MARÍA GUADALUPE MELLADO OSUNA

REGIDOR

C. LIC. JESÚS ALFONSO LAFARGA VEGA

REGIDOR

C. IRMA JOCELYN RODRIGUEZ BAÑUELOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Handwritten signature of José Jován Rosas Corrales

M.C. JOSÉ JOVÁN ROSAS CORRALES